



La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de acuerdos de Presidencia que lleva la Unidad de Secretaría, durante el presente año, Libro número OCHO, se encuentra el acuerdo número ciento cincuenta y uno de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, que literalmente dice:

LIBRO OCHO. ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS: San Salvador, quince de diciembre de dos mil dieciséis. El Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, **CONSIDERANDO: I-** Que mediante acuerdo número 4.3, tomado en la sesión ordinaria número 49, celebrada el día 20 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno aprobó la ampliación automática del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ANDA, correspondiente al Ejercicio 2016, provenientes de Endeudamiento Público por Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional, cuya fuente de financiamiento está aprobada en la Ley de Presupuesto de la ANDA 2016; **II-** Que con base a lo consignado en el Artículo 30, literal "c" numeral "5" de la Ley de Creación de la ANDA, que faculta dar ingreso a cualquier otro recurso del que la institución pueda disponer; y en armonía con lo estipulado en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. **ACUERDA:** Aprobar la ampliación automática al presupuesto de ingresos y egresos 2016, por el valor de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500,000.00), provenientes de Endeudamiento Público por Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional, cuya fuente de financiamiento está aprobada en la Ley de Presupuesto de la ANDA 2016; y que se incorporarán al presupuesto aprobado de la siguiente manera:

<u>INGRESOS</u>		\$ 500,000.00
31	Endeudamiento Público	\$ 500,000.00
313	Contratación de Empréstitos Internos	\$ 500,000.00
31307	De Empresas Privadas No Financieras	\$ 500,000.00

<u>EGRESOS</u>		\$ 500,000.00
2016-4301-7-04-02-21-2	Recursos Propios	
72	Saldos de Años Anteriores	\$ 500,000.00
721	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos Corrientes	\$ 500,000.00
72101	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos Corrientes	\$ 500,000.00

Hágase saber.-

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO